Salbo si por su magestad se quitare a
el dicho censo que en tal caso no quedo obligado
a ninguna obligacion ni saneamiento a lo
si fuere desquitado [illegible] y los herederos
y sucesores ni otra persona en su nombre
no le sera puesto enbargo ni contradicion
y si lo fuere yo el susodicho dentro de quinto dia como
en qualquier manera lo supiere a su notificacion
saldre a la defensa del tal pleito o pleitos
y lo seguire fenecere y acabare a mi costa la
costa e mision hasta le dexar a la villa
con la posesion quieta y pacifica del dicho oficio
y sin contradicion alguna y si sanear no se le
pudiere le bolvera e restituira los
dichos [illegible] y cinco mil reales que por el
comprado a dado e pagado en la manera
que dicha es y las [illegible] mejoramientos
que en ello obiere fecho o mejorado y las
costas gastos daños y intereses y menos
cabos que en razon dello se le siguieren e
recrecieren de todo lo qual ambas partes
se dieron por entregados y contentos a su boluntad
y renuncian la excepcion del engaño
y leyes de la entrega y prueba de la paga como
en ellas se contiene y para que lo abran
por firme se obligaron en forma con sus
personas y bienes e yo el dicho don [illegible] Fajardo
obligo los propios y rentas del concejo de